



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No.59/2013.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 24 de setiembre de 2013.

VISTO: que el que suscribe concurrirá invitado por la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC) para participar en el 15º Congreso de la Fitac, a realizarse los días 3 y 4 de octubre de 2013, en Bogotá, Colombia;

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Economía y Finanzas, declaró de interés para la Administración la concurrencia a dicho evento del Director Nacional de Aduanas;

II) que asimismo dicha Secretaría de Estado ha resuelto confirmar el Encargado de Despacho sugerido por esta Dirección, para sustituir al Director Nacional en su ausencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto – Ley N° 15.691 Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1º).- Encargar el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Cr. Guzmán Mañes entre los días 3 al 6 de octubre de 2013 inclusive, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.-

2º) Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Remítase al Área Administración General, a los efectos de que por su División Gestión Humana se proceda a notificar al funcionario designado, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese.-

EC/dv



CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

O/D No. 59/2013